



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México”

ARTICULO 92 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Fracción LII A: información de interés público, correspondiente de la Dirección de Bienestar Social sobre los programas sociales.

La Dirección de Bienestar Social trabaja de manera coordinada con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal, es decir, la Dirección no maneja de forma directa un programa social, ya que estos programas son desarrollados por los diferentes niveles de gobierno, Federal y Estatal, siendo el objetivo principal de los programas sociales, el mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Las personas que deseen información sobre los programas sociales en el Municipio de Tlalmánalco podrán dirigirse en las oficinas de la Dirección de Bienestar Social que tienen lugar dentro del DIF de Tlalmánalco, en calle cedro 15 Bis Tlalmánalco, Estado de México, para darles a conocer cuáles son las reglas de operación y el mecanismo de enrolamiento de los programas puesto que esta es la única manera en la que las personas que estén interesadas pueden pertenecer a un programa social,

Posterior a esto para ser beneficiario a los programas sociales la Dirección de Bienestar canalizará a las personas interesadas a los centros integradores de la Secretaría de Bienestar que existen en el Municipio de Tlalmánalco y a los centros de distribución que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México indique.





AYUNTAMIENTO DE  
**TLAMANALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*



Av. Fray Martín de Valencia S/N, Tlamanalco,  
Estado de México, C.P. 56700,  
Tel.: (597) 977 9867

